



La fiscalidad de los Programas Multinacionales

AGERS
Madrid, 28 de Mayo 2008
Marta Soler Nicolau







Antecedentes: orígenes del MIP - caso Kvaerner

- Kvaerner plc v Staatssecretaris van Financiën (Case 191/99) concerned a UK company, Kvaerner plc, that took out insurance policies to protect itself and/or its subsidiaries and/or associated companies. Kvaerner plc included a Netherlands subsidiary within the insurance cover and invoiced it for part of the premiums
- The Netherlands tax authorities argued that the Netherlands premium tax should be paid on that portion of the premiums which covered the business operations in the Netherlands
- In 2001, the European Court of Justice agreed with the Netherlands tax authorities and held that:
 - "A Member State may charge insurance premium tax on a premium relating to the insurance of a subsidiary company established in that State
 - It does not matter if the premium is paid by another company in the group
 - The way in which the premium is invoiced and paid does not affect the question of whether or not tax is due"
- The Kvaerner case (2001) highlighted the problem of global policies and establishment of "location-of-risk" for FPT
- Therefore, multinational programs in their current structure were determined to be no longer sustainable





Antecedentes: Algunas razones para cambiar,...

Ejemplos de países que prohiben los seguros Non-admitted

Brazil

- Art. 1 of Law Decree No. 73 of 1966
- Art. 113 Law Decree No. 73 of 1966
- Art. 19 of Complementary Law No. 126 of 16 January 2007
- Art. 20 of Complementary Law No. 126 of 16 January 2007

China

 Circular 2002 No.112 of the China Insurance Regulatory Commission

Japan

Article 186 Paragraph 1 of the Insurance Business Law

Russian Federation

 Art. 4 par. 5 of the Law in Organisation of the Insurance Business in the Russian Federation

Switzerland

- Article 3 in connection with Article 2 of the Swiss Insurance Supervision
- Law (Versicherungsaufsichtsgesetz, VAG) of 17 December 2004

India

Foreign Exchange Management (Insurance) Regulation 2000

Malaysia

- Section 9 of the Malaysian Insurance Act 1996
- Section 40 of the Malaysian Insurance Act 1996

Mexico

Article 3 of the General Insurance law

Turkey

Art. 2 and 29 of the Insurance Auditing Law no. 7397

Thailand

The Non-Life Insurance Act B.E. 2535 (1992)

Hong Kong

Section 6 of the Insurance Companies Ordinance

- Estas normas son de aplicación para cualquier tipo de seguro
- → deben aplicarse también a las DIC/DIL y las coberturas en exceso
- Existe una gran discrepancia entre las estructuras globales de los programas internacionales (IPB, Specialty Business, Excess Layers, DIC / DIL, Co-insurance etc.) y las actuales regulaciones legales y fiscales de seguros.

Donación de AGERS al Centro de Documentación de Fundación MAPFRE





Principios legales

,.... que deben seguirse cuando suscribimos riesgos fuera del país de origen Cada país tiene sus propias leyes y regulaciones

Requerimientos legales y fiscales

- Deben cumplirse las <u>regulaciones de</u> <u>seguros</u> de cada país donde actuamos.
- Deben obtenerse las <u>Licencias</u> necesarias del país donde queremos asegurar riesgos
- Deben garantizarse las <u>coberturas</u> <u>obligatorias</u> de los países donde actuamos.

Estos principios deben aplicarse a cualquier capa de seguro (primaria, DIC/DIL o exceso) así como el negocio suscrito en Coaseguro.

Pasos a seguir para satisfacer los requerimientos,

- Los riesgos (por contrato y ramo) deben ser
 - Identificados y
 - Distribuidos al país donde el riesgo está situado
- Debe asignarse una prima que sea adecuada al Riesgo por país, contrato y ramo.
- Las Obligaciones fiscales de cualquier país deben comprobarse y el asegurador debe pagar los impuestos aplicables al riesgo asegurado en ese país.





Qué es el MIP?

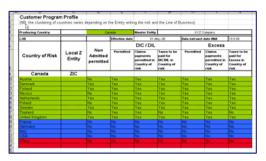
- MIP: Multinational Insurance Proposition.
 El MIP se creó para dar respuesta al incumplimiento de las obligaciones fiscales y requisitos legales de los negocios en los que se cubre riesgos fuera del país de origen.
- Zurich ha desarrollado una serie de soluciones técnicas para poder cumplir con estos requisitos: el Multinational Insurance Proposition
- Estas soluciones nos permitirán cubrir las necesidades de nuestros clientes en Programas Internacionales de una forma sostenible y cumpliendo con los requisitos locales de cada país.





La Solución MIP incluye 3 pasos:

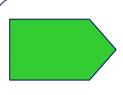






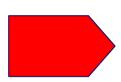


Clasificamos los Países en tres categorías clave



Países Verdes

- País de origen (país productor) "neutral";
- Países donde se permiten las coberturas non-admitted
 Países que permiten las coberturas DIC/DIL / Exceso



Países Rojos

 Países que no permiten las coberturas non-admitted o las coberturas DIC/DIL / Exceso

Podemos transformar algunos países Rojos en Países Azules siempre y cuando sigamos las reglas establecidas:



Países Azules

- Países FFA FoS
- United States / U.S. Insurance Rules (USIR)

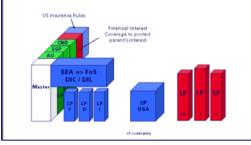




La Solución MIP incluye 3 pasos:











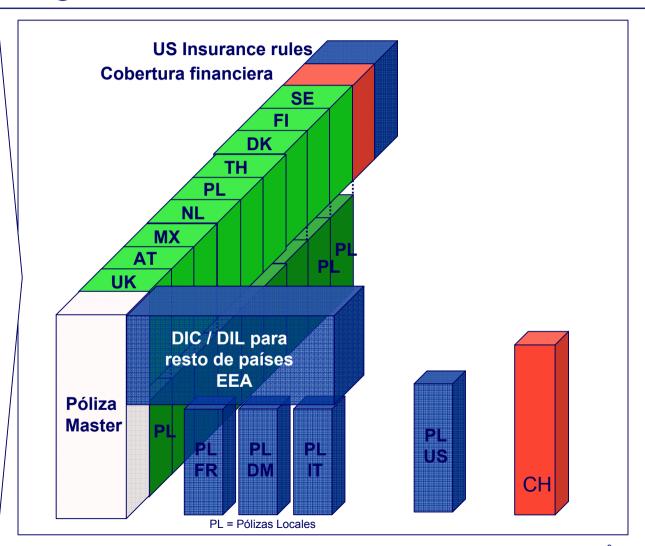
Estructurar el Programa Internacional

Póliza Master

- Continúa dando cobertura DIC/DIL a todos los países verdes y los países azules de EEA
- Incluye una "Cobertura financiera" para el grupo de países rojos
- Incluye una DIC/DIL sobre la póliza local emitida en US siguiendo las normas del US Insurance Rules

Pólizas Locales

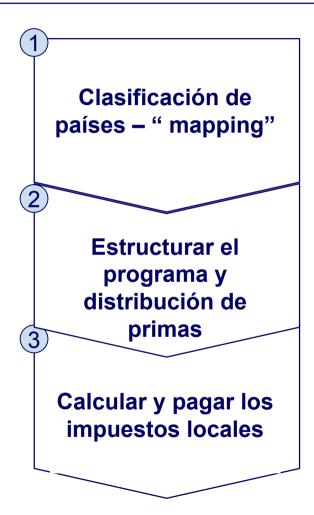
- Emisión de pólizas locales siguiendo el "Good local Standard" o
- Emisión póliza local = master para los países rojos



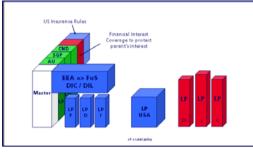




La Solución MIP incluye 3 pasos:













Multinational Insurance Application

El **MIA - Multinational Insurance Application** es una **aplicación en intranet** accesible a todos los empleados Zurich. Ha sido desarrollada para dar soporte a los suscriptores al definir la estructura de los Programas Internacionales y para grabar las primas y los impuestos a liquidar a los países receptores.

La aplicación tiene 3 módulos:

1. Legal view

- Información de licencias de las entidades del Grupo Zurich
- Información específica del país para el suscriptor: qué puede hacerse en cada uno de los países
- Ratios de los impuestos que deben liquidarse cuando es posible suscribir negocios fuera del país de origen.

2. Tax and Administration

 Aplicación en la que deben entrarse las primas de seguros y los impuestos a liquidar a los países receptores.

3. Tax Reporting

- Tax Responsible Report
- Tax Representative Report
- Customer Report





Centros de Excelencia – Licensing & Tax Office

Se crearon dos Centros de Excelencia para mantener y actualizar toda la información legal y fiscal;

- Equipos formados por abogados con una gran experiencia internacional.
- Red Global de asesores internos y externos que aseguran que la información sobre Licencias e impuestos de nuestro sistema MIA está actualizada en todo momento (+ 200 países !)
- Dan soporte a los suscriptores en el diseño y creación de estructuras para Programas internacionales.
- Resuelven cuestiones relativas a la fiscalidad.
- Aseguran el pago de impuestos locales a través de los "tax representatives".

Los Centros de Competencia (Tax & Legal) cuentan con el soporte de toda la red de expertos en suscripción de Programas Internacionales.





MIP: la solución para los Seguros Multinacionales

Turning complexity into clarity

En respuesta a los retos a los que se enfrentan las organizaciones multinacionales, Zurich ha creado el MIP, la solución para los Programas de Seguros multinacionales.

Zurich MIP resuelve gran parte de las incertidumbres a las que se enfrentan nuestros clientes cuando contratan un programa internacional de seguros, asegurando la validez de las pólizas emitidas y el correcto pago de impuestos.